

RESOLUCIÓN: APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE REPARACIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN CONSTRUCCIONES DAÑADAS POR UNA CATÁSTROFE (ZONAS DECRETADAS AFECTADAS POR UNA CATÁSTROFE)

RESOLUCIÓN NÚMERO
FECHA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES		ROL SII
REGIÓN		

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 119, su Ordenanza General, en su artículo 7.2.5 y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto del proyecto correspondiente a la Solicitud N° ingresada con fecha
- D) El Decreto Supremo N° de fecha que declara zona afectada por catástrofe.
- E) El Certificado N° que da cuenta que el proyecto forma parte del Plan de Reconstrucción, de fecha

Llenar cuando corresponda:

- F) El Decreto Supremo N° de fecha que prorroga la declaración de zona afectada por catástrofe.
- G) El informe favorable del Revisor Independiente N° de fecha
- H) El informe favorable del Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° de fecha

CONSIDERANDO

- A) Que la declaratoria de la zona de catástrofe se encuentra vigente conforme a las letras D) o F) de los vistos de esta Resolución.

RESUELVO

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de **Reparación** con destino en el predio ubicado en av. / calle / camino
 N° Zona o Zonas
definidas en el o los Instrumentos de Planificación Territorial
aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS.
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al expediente correspondiente al Permiso N°
de fecha según listado adjunto asociado a la solicitud mencionada en la letra C) de los VISTOS.
- 3.- Dejar constancia que el certificado de regularización asociado a la superficie informada a regularizar en este permiso, se emitirá en conjunto con el certificado de recepción definitiva total de las obras de reparación aprobadas en la presente resolución.
- 4.- Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959.

Se acoge/ Pierde / No Contempla
- 5.- Otorgar el presente permiso considerando los siguientes antecedentes:

Permiso de Reparación, que se modifica	N°		De fecha		Superficie (m²)	
Dicho Permiso ya fue modificado con anterioridad a esta presentación.				Sí		No
*Modificación(es) de Proyecto de Edificación existente(s), solo si corresponde.						
Modificación de Proyecto 1	Resolución N°		De fecha		Superficie (m²)	
Modificación de Proyecto 2	Resolución N°		De fecha		Superficie (m²)	

*En caso de existir más modificaciones al Permiso indicar en la sección "9.Notas".

Tipo de Modificación de Proyecto	Total	Parcial
----------------------------------	-------	---------

1. Predio

1.1 Datos Catastrales del Predio (Llenar solo en caso de contar con esta información)			
Plano que da origen al predio*	Localidad/Villa/Población	Manzana	Lote

*Indicar el N°, Nombre o código identificador asignado por la dirección de obras respectiva, según su catastro.

2. Solicitante

2.1 Número de Propietarios*	Un Propietario	Más de un Propietario
-----------------------------	----------------	-----------------------

*En caso de existir más de 1 propietario, precisar información en sección "9. Notas".

2.2 Individualización del Propietario	
Nombre o Razón Social del Propietario	
R.U.T. del Propietario	
Representante del Propietario	
R.U.T. del Representante Legal	

3. Profesionales

3.1 Arquitecto	
Nombre Profesional Responsable	
R.U.T. de Profesional Responsable	
Razón Social de la empresa*	
R.U.T. de la Razón Social	

*Llenar cuando exista una empresa de arquitectura (persona jurídica) solidariamente responsable.

3.2 Calculista	Adjunta proyecto de cálculo (según art. 5.1.7. de la OGUC)	Sí	No
Nombre Profesional Responsable			
R.U.T. de Profesional Responsable			
Razón Social de la empresa*			
R.U.T. de la Razón Social			

*Llenar cuando exista una empresa de cálculo (persona jurídica) solidariamente responsable.

3.3 Constructor*	
Nombre Profesional Responsable	
R.U.T. de Profesional Responsable	
Razón Social de la empresa**	
R.U.T. de la Razón Social	

*Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

**Llenar cuando exista una empresa de construcción (persona jurídica) solidariamente responsable.

3.4 Inspector Técnico de Obras (ITO)*	Cuenta con ITO (según art. 143 de la LGUC)	Sí	No
Nombre Profesional Responsable			
R.U.T. de Profesional Responsable			
Razón Social de la empresa**			
R.U.T. de la Razón Social			

*Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

**Llenar cuando exista una empresa (persona jurídica) solidariamente responsable.

4. Revisores

4.1 Revisor Independiente	Cuenta con Informe Favorable	Sí	No
Nombre Profesional Responsable			
R.U.T. de Profesional Responsable			

4.1 Revisor del Proyecto de Cálculo Estructural	Cuenta con Informe Favorable	Sí	No
Nombre Profesional Responsable			
R.U.T. de Profesional Responsable			
Razón Social de la empresa*			
R.U.T. de la Razón Social			

*Llenar cuando exista una empresa (persona jurídica) solidariamente responsable.

5. Características del Predio

5.1 Superficie Total del Predio (m²)*	
---------------------------------------	--

*Sin descontar superficie asociada a franjas afectas a utilidad pública ni agregar superficie exterior.

5.2 Zonas o subzonas del o los IPT que considera el predio		
Nombre de la Zona o Subzona*	Superficie asociada (m2)	IPT que define la Zona o Subzona

*Indicar cuando corresponda, "Nomas Urbanísticas supletorias" para zonas urbanas no normadas, art. 28 quinquies.

5.3 Afectado por áreas, zonas, franjas o radios de restricción	Sí	No
Indicar tipo de restricción		

6. Características del Proyecto

6.1 Identificación del Permiso de Edificación (sin recepción) a reparar (Llenar solo si corresponde)					
Tipo de Permiso		N°		fecha	

6.2 Principales Características de la edificación a reparar para regularizar				
Edificio de Uso Público		Todo	Parte	No
Edificación Colectiva		Sí		No
Ley 21.442 de Copropiedad Inmobiliaria		Sí		No
Tipo de Condominio*	A	B	Número de sitios resultantes**	

* Completar solo si el proyecto se acogerá al régimen de Copropiedad Inmobiliaria
** Completar solo si el proyecto será Condominio Tipo B.

6.3 Disposiciones especiales que considera la edificación a reparar para regularizar				
DFL N°2 de 1959		Art. 6.2.9. de la OGUC		
Art. 6.1.8. de la OGUC		Vivienda Social (Art. 6.1.4)		
Otro:		Vivienda de Interés Público		
Art. 6.6.1. de la OGUC, según Res. N°		de fecha	vigente hasta	

6.4 Número de Unidades totales propuestas					
Tipo de Unidad	Permiso	Modificación	Tipo de Unidad	Permiso	Modificación
Viviendas / Departamentos			Estacionamientos para automóviles		
Oficinas			Estacionamientos para bicicletas		
Locales Comerciales			Otro Estacionamiento:		
Bodegas			Otro:		

6.5 Se mantiene la superficie a regularizar del Permiso		Sí	No
Superficie que se aumenta (m²)*		% de aumento * (Art. 7.2.5 OGUC)	
Superficie que se disminuye (m²)*		*El porcentaje es respecto de la superficie que se solicitó edificar en el Permiso Original, sin considerar las modificaciones posteriores si las hubiere.	

*Completar solo si se modifica la superficie edificada del Permiso.

6.6 Superficie existente, a regularizar, total y de reparación.				
Nivel o Piso	Superficie edificada existente. (m²) ** (A)	Superficie edificada a regularizar (m²) (B)	Superficie edificada total actualizada (m²) [(A)+(B)]	Superficie edificada a reparar (m²)
Subterráneos				
Sobre Terreno*				
Total				

* Primer Piso y Pisos Superiores
**Llenar únicamente si parte de la superficie edificada en el predio cuenta con permiso y recepción definitiva.

6.6.1 Superficies Útiles y Comunes, existentes, a regularizar, total y de reparación (Llenar solo en caso de Edificación Colectiva)								
Nivel o Piso	Superficie edificada existente. (m²) ** (A)		Superficie edificada a regularizar (m²) (B)		Superficie edificada total actualizada (m²) [(A)+(B)]		Superficie edificada a reparar (m²)	
	Superficie Útil (m2)	Superficie Común (m2)	Superficie Útil (m2)	Superficie Común (m2)	Superficie Útil (m2)	Superficie Común (m2)	Superficie Útil (m2)	Superficie Común (m2)
Subterráneos								
Sobre Terreno*								
Total								

* Primer Piso y Pisos Superiores
**Llenar únicamente si parte de la superficie edificada en el predio cuenta con permiso y recepción definitiva.

6.6.4 Superficie a reparar en subterráneos por nivel o piso				Llenar superficie útil y común, solo en caso de Edificación Colectiva				
Nivel o Piso	Superficie edificada a reparar (m²)		Superficie edificada a reparar					
			Superficie Útil (m²)				Superficie Común (m²)	
	Permiso	Modificación	Permiso	Modificación	Permiso	Modificación		
Total								

*En caso de haber más Niveles o Pisos en Subterráneo, informar en la sección "9.Notas"

6.6.5 Superficie a reparar sobre terreno por nivel o piso				Llenar superficie útil y común, solo en caso de Edificación Colectiva				
Nivel o Piso	Superficie edificada a reparar (m²)		Superficie edificada a reparar					
			Superficie Útil (m²)				Superficie Común (m²)	
	Permiso	Modificación	Permiso	Modificación	Permiso	Modificación		
Total								

* En caso de haber más Niveles o Pisos sobre terreno, informar en la sección "9.Notas"

7. Cumplimiento de las Normas Urbanísticas

Se acoge a nuevas normas (Art. 5.1.18 de la OGUC)	Sí	No
---	----	----

7.1 Uso de Suelo*					
Tipo de Uso de Suelo que propone				Descripción (Destino/Clase/Actividad)	
				Permiso	Modificación
	Residencial				
	Equipamiento	Escala			
	Act. Productiva				
	Infraestructura				
	Área Verde				
	Espacio Público				

* No exigible en caso de destino equipamiento clase salud, educación o seguridad.
**Por ejemplo: En el caso del equipamiento, tipo de vía que debe enfrentar según la escala del equipamiento propuesto o en el caso de Actividad Productiva si requiere ser calificada como actividad inofensiva por la SEREMI de Salud para poder asimilarse.

Normas Urbanísticas que afectan al predio*	Superficie asociada (m2)	Descripción	Cómo se da cumplimiento
Áreas de Riesgo			
Áreas de Protección			
Franjas Afectas a declaratoria de utilidad pública			

8. Pago de Derechos

8.1 Cálculo del Monto a pagar al ingreso*				A LLENAR POR LA DOM	
(a)	PRESUPUESTO REPARACIÓN (En base al Presupuesto emitido por profesional competente)			\$	
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1% Art. 130 LGUC)]			%	\$
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)]			\$	
	TOTAL DERECHOS MUNICIPALES A PAGAR [(b) - (c)]			(-)	\$
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL N°			DE FECHA		

9. Notas (Solo para situaciones especiales)

TIMBRE DOM	FIRMA DOM
NOMBRE DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES	